



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/13294 y 684/13296	01/05/2020	26794 y 26796
684/13300 y 684/13301	01/05/2020	26800 y 26801
684/13309 y 684/13326	01/05/2020	26809 y 26830
684/13327 y 684/13328	01/05/2020	26831 y 26832
684/13332 y 684/13333	01/05/2020	26836 y 26837
684/13343	01/05/2020	26847

AUTOR/A: DALMAU BLANCO, Miguel Carmelo (GPS); COSCULLUELA BERGUA, Antonio José (GPS); PALACÍN GUARNÉ, Gonzalo (GPS); RUIZ DE DIEGO, Víctor Javier (GPS); SERRANO SIERRA, Rosa María (GPS); VILLAR LECHÓN, Ana Isabel (GPS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Gobierno, como así lo ha declarado en numerosas ocasiones el Ministro del Interior, considera la Seguridad como una inversión no como un gasto. De hecho, ha realizado la mayor inversión en infraestructuras de seguridad de los últimos 10 años, a través de la aprobación del Plan de Infraestructuras de Seguridad del Estado.

Además, en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, está cumpliendo el Acuerdo de Equiparación firmado que supondrán una subida del 20% en el año 2020 respecto a 2017, se está dotando de medios, y, frente a la pérdida de más de 12.000 efectivos durante el Gobierno anterior, está incrementando las ofertas de empleo para recuperar los efectivos perdidos.

En cuanto a Instituciones Penitenciarias, a diferencia de la falta de atención e implementación de acciones o medidas concretas para mejorar las condiciones profesionales durante los casi siete años de gestión de la Administración anterior, este Gobierno, apuesta por seguir modernizando la política penitenciaria de nuestro país en tres direcciones:

- Modernizando el Marco Normativo. Con la aprobación de una nueva Ley Orgánica General penitenciaria que se adapte a las reformas legales operadas



en el Código Penal, las nuevas Penas y que, sobre todo, ofrezca un marco de certidumbre en su actuación a los funcionarios de prisiones.

- Mejorando la eficacia en la reinserción de los presos para lo cual se continuarán impulsando los programas de justicia restaurativa y se favorecerá el régimen abierto, disminuyendo el número de internos y potenciando el tratamiento que haga efectivo el principio de reinserción.
- Dotando al sistema de más medios y capacidades para cumplir con sus funciones constitucionales, poniendo en marcha la Oficina de igualdad y el Protocolo de sobre Acoso Sexual y apostando por cubrir las plazas vacantes en la sanidad penitenciaria, que se abordará, también, con el estudio de su transferencia a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 16 de junio de 2020